

## Espacios públicos Intendencia de Montevideo

- Peatonales

Volvieron a funcionar los espacios peatonales en dos de las principales vías de tránsito montevideanas: avenida 18 de Julio y la rambla. Ambas se podrán disfrutar caminando, en patines o en bicicleta.

Procurando generar alternativas para el disfrute ciudadano y manteniendo el distanciamiento físico sostenido, es que la Intendencia de Montevideo retoma estos espacios, en los siguientes días y horarios:

- Sábados de 12 a 18 horas, en la avenida 18 de Julio entre Julio Herrera y Obes y Barrios Amorín: paseo de compras a cielo abierto, dando más comodidad y seguridad a quienes asistan al Centro, en horario comercial extendido.
- Domingos de 10 a 17 horas, en la senda sur de la rambla (entre Ejido y Luis Alberto de Herrera).

Se recuerda a la población la importancia de disfrutar los espacios públicos con responsabilidad, usando tapabocas y manteniendo la distancia interpersonal.

[Está prohibido estacionar en ese tramo de la rambla desde la hora 10 hasta la hora 21.](#) Para esto la Intendencia instaló cartelería en varios tramos de la rambla indicando la prohibición.

(Comentario: La rambla es fija. 18 fue confirmada por dos sábados (3 y 10 de julio) y su continuidad será evaluada mañana) Si les parece, cuando tenga novedades les envío.

- Parque Punta Espinillo

A partir del sábado 10 de julio el parque Punta Espinillo permanece abierto de jueves a domingo en el horario de 8 a 18.

Comprendida en la emergencia sanitaria, la reapertura se realiza acompañada de un protocolo sanitario que establece una serie de medidas a seguir.

Se controlará el ingreso de visitantes con el fin de evitar aglomeración de personas. En caso de ser necesario, se dispondrá el ingreso de un número máximo de vehículos y/o personas.

Para proteger a quienes concurren a disfrutar del parque, como parte del cumplimiento de las normas de higiene, se recomienda mantener una distancia de dos metros con relación a otra persona. En caso de no poder mantener las distancias solicitadas, se exhorta el uso de mascarillas.

En lugares cerrados (baños, parador) se exigirá el uso de tapabocas. No se podrá utilizar el parque para practicar deportes en grupo. Estará prohibido el ingreso de animales sueltos.

## Uso de parrilleros

Los parrilleros están habilitados pero se exhorta a la población a hacer uso responsable de estos y evitar aglomeraciones.

Se sugiere el uso por núcleo familiar. Las mesas no deben ser ocupadas por más de cuatro personas, se establece un máximo de 10 personas por parrillero y no está permitido el festejo de cumpleaños ni actividades que impliquen aglomeración.

El personal del parque y agentes de convivencia podrán advertir al público sobre el cumplimiento de estas recomendaciones.

- Salas culturales, museos y casinos de la Intendencia

La habilitación para abrir salas culturales, museos y casinos de la Intendencia se realizará cuando el índice de Harvard sea de 20 o menos durante tres días consecutivos en el departamento.

En caso de que este índice sea de 25 o mayor durante tres días seguidos, se procederá a su cierre nuevamente.

Asimismo, se decidió la apertura del [Velódromo](#) y el [Teatro de Verano](#) por ser espacios al aire libre y se aplicará el aforo del 30%, a la vez que se exigirán todas las medidas sanitarias previstas en los protocolos vigentes.

Todos los eventos particulares -inclusive los que se realicen al aire libre- deberán contar con la autorización de la Intendencia, que controlará de forma estricta, en coordinación con el MSP, el cumplimiento de los protocolos.

El Comité Departamental de Emergencia se volverá a reunir 10 días después de vacaciones de julio, para analizar y revisar estas definiciones anunciadas.

- Jardín Botánico Prof. Atilio Lombardo

El parque del Museo Jardín Botánico Prof. Atilio Lombardo permanece abierto todos los días, en el horario de 7:15 a 18:15.

La entrada es libre y gratuita. Se puede ingresar únicamente por la Av. 19 de abril 1181, el último ingreso permitido es a las 18.00 horas.

La cantidad de público dentro del predio no podrá superar las 500 personas simultáneamente, para garantizar el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones. No están autorizadas reuniones grupales deportivas, cumpleaños, sesiones de fotos o picnics. Es obligatorio el uso de mascarilla y mantener una distancia mínima de dos metros durante la permanencia en el jardín.

### Sobre el Jardín

Inaugurado en 1902, el Jardín Botánico de Montevideo es el único del país. Se exhibe flora de diferentes zonas geográficas del mundo y una extensa muestra de plantas acuáticas, plantas de lugares secos y plantas de sombra.

Cuenta con una gran colección de flores de estación, flora nativa e indígena, plantas acuáticas, invernáculo y herbario con información de diversas especies.